

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10966 MADRID

Cédula de Notificación

La Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, doña Sagrario Díaz Cuevas,

Hace saber: Que en el procedimiento número 124/10 sobre denuncia por extravío de pagarés presentado por Prosegur Transporte de Valores, Sociedad Anónima expedidos por Estacionamientos y Servicios, Sociedad Anónima se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia

Juez/Magistrado-Juez. Doña Pilar López Asensio.

En Madrid, a 2 de marzo de 2010.

Dada cuenta; conforme a lo solicitado en la denuncia interpuesta por la entidad mercantil Prosegur Transporte de Valores, Sociedad Anónima, publíquese la denuncia en el Boletín Oficial del Estado a fin de que el tenedor de los títulos que se dicen extraviados puede comparecer en el plazo de 1 mes a contar desde la fecha de la publicación y formular oposición.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de 5 días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado, debiendo depositar 25 euros en la cuenta de consignaciones del Juzgado, y si se realiza mediante transferencia, a la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en la entidad Banesto, oficina 1845, cuenta corriente 2434-0000-00-****-**, correspondiendo el resto de los 6 números últimos al número y año del procedimiento, indicando en ambos casos que es para recurrir.

Así lo manda y firma Su Señoría. Doy fe.

El/La Juez.Magistrado-Juez, El/La Secretario.

Y se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, 2 de marzo de 2010.- El/La Secretario.

ID: A100019271-1